

7 MAY 1984

# Ayuda española a los exiliados

MADRID (AF). — Los exiliados políticos argentinos y chilenos residentes en España que deseen regresar a su país podrán hacerlo desde hoy acogiéndose a la ayuda de traslado y asentamiento establecidas por el gobierno español, informó un portavoz del Ministerio de Trabajo.

Esta ayuda se establece en colaboración con organismos de las Naciones Unidas para refugiados. El gobierno español y representantes del Alto Comisariado para Refugiados de la ONU firmarán un convenio para el retorno de exiliados argentinos y chilenos que establece una asignación de unos 600 millones de pesetas (3.750.000 dólares).

Firmarán el convenio el ministro de Trabajo español, Joaquín Almunia, y el presidente del Instituto de Cooperación Iberoamericana, Luis Yáñez.

Como organizaciones no gubernamentales lo harán representantes del Alto Comisariado para Refugiados de la ONU y del Comisariado Español de Ayuda al Refugiado, organismos encargados de desarrollar estos programas de apoyo.

El principal objetivo de este convenio es el de facilitar el retorno a la Argentina, tras la instauración de la democracia, a aquellos exiliados que hasta ahora han tenido a España como domicilio de amparo y desean regresar a su país.

Asimismo se hace extensivo el acuerdo a los chilenos que estén autorizados y quieran regresar a su país.

El convenio establece distintos tipos de ayudas económicas de urgencia para facilitar el traslado, asentamiento y reinserción en sus países de origen.